

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 23-AYTO-DIF-01-20
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, aplicando el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para el “**SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA DIF MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**” de conformidad con los Artículos 27 fracción V, 32 fracción II, 34, 35, Asimismo aplicando supletoriamente el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Periodo de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
23-AYTO-DIF-01-20	\$ 1500.00	DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2020	26 DE OCTUBRE DE 2020 12:00 HORAS	29 DE OCTUBRE DE 2020 12:00 HORAS	04 DE NOVIEMBRE DE 2020 12:00 HORAS

Paquete Único	Descripción de Bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida
Partida:	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			
1	DESPENSAS	35,500	40,800	BOLSA
	Las especificaciones técnicas detalladas se encuentran en el anexo 1 de las bases de licitación			

- Las bases de licitación, sus anexos con las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta en la página <http://www.mexicali.gob.mx>, **Transparencia, Administración, Licitaciones**; o bien en el Departamento Administrativo Contable de DIF Municipal, ubicado en Calzada Cetys 1699 Col. Rivera en Mexicali, B.C. de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- El pago del importe de las bases, deberá efectuarse en efectivo en las oficinas de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, de las 8:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes, ubicado en Calzada Cetys # 1699, Col. Rivera, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21259.
- Fecha límite para adquirir bases de Licitación: 26 de Octubre de 2020.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2020 a las 12:00 horas en: Sala de juntas de DIF Municipal de Mexicali, ubicada en Calzada Cetys número 1699 Col. Rivera, de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21259.
- El Acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas será el día 29 de Octubre de 2020 a las 12:00 horas en la sala de juntas de DIF Municipal de Mexicali, sita en calzada Cetys número 1699 Col. Rivera, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21259
- El Acto de apertura de las propuestas técnicas será el día 29 de Octubre de 2020 a las 12:00 horas en la sala de juntas de DIF Municipal, sita en Calzada Cetys número 1699 Col. Rivera de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21259.
- El acto de notificación del dictamen de las propuestas técnicas y la apertura de sobres de la propuesta económica será el día 04 de Noviembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de DIF Municipal, ubicada en Calzada Cetys número 1699 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21259.
- Lugar y entrega de los bienes: De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las Bases de Licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las Bases de Licitación
- La forma de pago será: La indicada en el punto 1.5 de las Bases de Licitación.
- Solo podrán participar Proveedores Locales del Sector Publico con residencia o con sucursal dentro del estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. No se otorgará ningún anticipo.
- Las proposiciones no podrán ser entregadas por medios electrónicos.
- Para informes sobre la presente convocatoria comunicarse con **Cesar Del Real Mora, al número de Teléfono (686) 567-27-20 extensión 131, correo electrónico:csdelreal@mexicali.gob.mx**

Mexicali, Baja California, a 19 de Octubre del 2020.

DIRECTORA DEL DIF
MARIA ELENA ARAIZA CASILLAS